



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL ESPINAR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDIENTE,
 Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N° 049 -2024/GRC-DRSC/U.E. 408-HE/ SERV.-RX/JDCH

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

DE : JHON MAMANI CHOQUEMALLCO
 RESPONSANBLE DE AREA DE RADIOLOGIA

ASUNTO : SOLICITO EXCLUIR DE CANTIDADES DE PELICULAS
 RADIOGRAFICAS POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES


ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : ESPINAR, 19 DE JUNIO 2024

ESPINAR	
SECRETARIA	
Fecha:	19 JUN. 2024
Registro #	4864
Hora:	12:00 P.M. 1

Mediante presente documento me dirijo a usted. Con el fin de presentarle SOLICITO EXCLUIR DE CANTIDADES DE PELICULAS RADIOGRAFICAS POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES, EN 4 CANTIDADES DE CADA ITEMS película radiográfica digital medidas 10in X 12in X 125, 8in X 10in X 125.

Esperando contar con su aceptación y su presencia me suscribo a usted, no sin antes expresar nuestra estima personal.


 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 SERVICIO DE RADIOLOGIA
 Jhon Mamani Ch.
 OPERADOR DE RAYOS X MEDICO
 IPI/N 1387-19

Recibido el 20 de 06 del 2024 PROVEIDO N° _____
 Para A: pequeño
 Para: _____

 DIRECCION

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000176


UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15471402 ÁREA DE RAYOS X
 Fecha de Solicitud: 19/06/2024

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Tot
512000330117	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 8 in X 10 in X 125	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00
512000330131	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 10 in X 12 in X 125	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 SERVICIO DE RADIOLOGIA
 Jhony A. Martínez Gtz.
 OPERADOR DE RAYOS X MEDICO
 I.P.E.N. 1387-19

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000098

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Area De Rayos X							
0000000176	512000330117	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 8 in X 10 in X 125	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00
0000000176	512000330131	PELICULA RADIOGRAFICA DIGITAL 10 in X 12 in X 125	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación. La "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Thon Ivan Choqueñaira Flores

Firma 1: Responsable de la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Thon Ivan Choqueñaira Flores

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad